



UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976.  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3534-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332268) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000022		
NUMERO		
01	07	2016
DA	ME	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	231275	
NO. FONDO	1.1.1.1	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332268	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA
CODIGO DE UFE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36014208	Calle Canal No. 17, Tlaquepaque, Jalisco
TELEFONO	DOMICILIO

ERICK DAMIAN VALLEJO ROMERO	
1	PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	
RFC	
2	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
3	
TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	KIT PLAYERA BORDADA, SHORT, CALCETA.	20.00	900.00	18.000.00
Veinte Mil Ochocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>18.000.00</b>
IMPORTE CON LETRA			<b>I.V.A.</b>	<b>2.880.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>20.880.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA	DEPENDENCIA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE ANTICIPO:	0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

SEMS

ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TOLUQUILLA

4

ELABORO  
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

5

Vd. Bn.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
MTRA. GLORIA NOEMI ESTRADA FIGUEROA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones que se encuentran en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono personal, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal .
4. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21 punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada y el Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ser datos de carácter personal.